

Seguridad Social. Funcionamiento. Mutua de Previsión. Decuentos personal y forma de realizarlo.

Contabilidad privada. Sistemas y métodos de contabilidad. La partida doble.

Tratamiento de libros. Libros de contabilidad. Idea general del libro de inventarios y balances, diario y mayor.

Balances. Balances de comprobación y situación. Cierre de cuentas.

Divisibilidad. Números primos. Máximo común divisor. Mínimo común múltiplo.

Proporcionalidad. Relaciones entre magnitudes. Razones directa e inversa. Compuestas. Proporciones. Términos y propiedad.

Regla de tres simple y compuesta. Método de reducción a la unidad.

Repartos proporcionales. Reparto directo e inverso proporcional. Regla de compañía.

Tantos por ciento. Aplicaciones prácticas.

Regla de interés. Clases de interés. El interés simple. Problemas en relación con la variable tiempo. Determinación de intereses, capitales y tipos. Interés compuesto. Métodos de aplicación.

#### DERECHO ADMINISTRATIVO

El Derecho Administrativo: Concepto. — Administración Pública y Derecho Administrativo.

Fuentes del Derecho Administrativo (I): La Ley.—Disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley Ordinaria.

Fuentes del Derecho Administrativo (II).—El Reglamento.—La costumbre.—La jurisprudencia.—Valor de la doctrina científica.

Acto administrativo.—Concepto.—Clases. Regulación.

Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. Invalidez del acto administrativo.—Nulidad o anulabilidad.—Revisión de oficio.

Los contratos administrativos.—Concepto y clases.—Estudio de sus elementos.—Resolución, rescisión y denuncia de los contratos.

El Procedimiento administrativo. La Ley de 17 de julio de 1958: Contenido, ámbito de aplicación y principios informadores.

Los recursos administrativos: Alzada, reposición, revisión y súplica.

La Jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y evolución histórica.—Características fundacionales del recurso contencioso-administrativo.

La responsabilidad de la Administración: Evolución y fundamentos. Requisitos de exigibilidad.

Personas al servicio de la Administración Pública.—Los funcionarios públicos.—Concepto y clases.

Adquisición y pérdidas de la condición de funcionarios: Situaciones.

El contenido de la relación funcional.—Derechos y deberes.—Responsabilidad de los funcionarios.

Formas de la acción administrativa.—Policía, fomento y servicio público.

Las actividades del Estado en materia de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y urbanismo.

La actividad del Estado en materia de comunicaciones, comercio y turismo.

La actividad del Estado en materia de desarrollo económico. Los Planes de Desarrollo Económico y Social.

La actividad financiera del Estado.—Los Presupuestos.—La estructura del presupuesto y gastos.—Formación y duración del presupuesto.—Documentos que acompañan a los proyectos de presupuestos.

La estructura del presupuesto de ingresos.—El sistema tributario español: Características y principales impuestos.

Las modificaciones presupuestarias.—Créditos extraordinarios y suplementarios.—Créditos ampliables y de calificación excepcional.—Anticipaciones de fondos.—Incorporaciones y transferencias de créditos.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Secretario general, J. Ynfesta.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION del Servicio de Publicaciones del Departamento por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocados para cubrir dos plazas de subalternos vacantes en las plantillas de dicho Organismo.*

Hmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en las normas generales, apartado 4, punto 4.4 de la Resolución del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo de 18 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 de noviembre),

por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de Subalternos de dicho Organismo autónomo, y una vez transcurrido el plazo para formular reclamaciones contra posibles exclusiones que se concedía en la Resolución de 29 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de enero de 1973).

Este Servicio de Publicaciones ha dispuesto elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos que se contenía en la citada Resolución de 29 de diciembre de 1972.

En aplicación de lo dispuesto en las normas generales de la Convocatoria, apartado 4, punto 4.5 de la Resolución de 18 de septiembre de 1972, se concede plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan interponer el recurso previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Secretario general Técnico, Antonio Chozas.

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones unificadas para cubrir plazas de Facultativos de la especialidad de Endocrinología de la Seguridad Social por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto séptimo de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971) por la que se convocaba a concurso-oposición plazas de Facultativos de Medicina General, Servicio de Urgencia y distintas especialidades de la Seguridad Social, se hace público que los ejercicios correspondientes a la especialidad de Endocrinología comenzarán el día 12 de marzo de 1973, a las nueve treinta horas, en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Madrid, ala Sur, planta segunda, primera cátedra de Patología General del Profesor Fernández Cruz.

El sorteo público previsto en el aludido punto séptimo para fijar el orden de actuación de opositores se efectuará a las trece horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en la sede central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, planta primera, haciéndose a continuación públicas las calificaciones correspondientes al primer ejercicio en el tablón de anuncios de dicha sede central.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Presidente del Tribunal, José Antonio Searle y Fernández de la Cancellía.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 17 de febrero de 1973 por la que se rectifica la de 9 de febrero de 1973, que convoca oposición para cubrir noventa y nueve plazas de Caballeros Cadetes de la Academia General del Aire.*

Por haberse producido error en la redacción del artículo 13 y apartado 4.2 (párrafo primero) de la Orden de 9 de febrero de 1973, por la que se convoca oposición para cubrir noventa y nueve plazas de Caballeros Cadetes de la Academia General del Aire, y omitido el apartado 8 de su artículo 23, se rectifica dicha disposición en la forma que a continuación se indica:

Artículo 13. La calificación de las pruebas que se disponen en los apartados 12.5, 12.6.1 y 12.7.1 se realizarán en forma que se mantenga el anonimato de los opositores y con arreglo a las siguientes normas:

«13.2. En la prueba dispuesta en el apartado 12.7.1 (teórico-escrita de Ciencias Exactas y Física) será calificado por separado cada uno de los ejercicios de 0 a 10 puntos. La media aritmética de estas calificaciones será la calificación final de esta prueba.»

«13.3. Los hijos del personal militar y asimilado pertenecientes a las Fuerzas Armadas, así como los hijos de los funcionarios civiles al servicio del Ministerio del Aire, de los Cuerpos Generales Administrativo, Auxiliar y Subalterno y los de los Cuerpos Especiales percibirán una pensión de seis pesetas diarias, siendo el importe de su equipo de alumno con cargo al presupuesto del Ministerio del Aire.»

Madrid, 17 de febrero de 1973.

SALVADOR